



**DESCRIPCIÓN DE PUESTO**

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	REGIÓN
1205-11928-01	DIRECTOR DE FORTALECIMIENTO ACADÉMICO	XALAPA

**BASE LEGAL**

LEY ORGÁNICA: ARTÍCULOS 81 FRACC. IV; 88, 105, 106 FRACC. IV; 110, 111 FRACC. I; Y 112.  
ESTATUTO GENERAL: ARTÍCULOS 1, 4, 169; DEL 171 AL 173 Y 336.

**OBJETIVO**

Diseñar y desarrollar los programas estratégicos para la formación permanente del personal académico y la educación continua, así como gestionar apoyos que impulsen la carrera académica, conduciendo el desarrollo académico integral, basado en la habilitación, capacitación, formación, evaluación, promoción, reconocimiento y estímulo a los académicos

**UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA**



**ATRIBUCIONES**

**FUNCIONAMIENTO Y GESTIÓN**

1. Acordar con el Director General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa, los asuntos de su competencia. *(Artículo 4 fracción II del Estatuto General)*
2. Coordinar el diseño, operación, evaluación y promoción de las estrategias y acciones orientadas a la consolidación de la calidad académica en la institución, a través de la gestión de apoyos para el fortalecimiento del perfil integral del personal académico, que permita el cumplimiento equilibrado de las funciones académicas. *(Artículo 173 fracción I del Estatuto General)*
3. Coordinar el diseño, operación, evaluación y promoción de las estrategias y acciones orientadas a la evaluación del desempeño académico y las que correspondan al otorgamiento de promociones, reconocimientos y estímulos. *(Artículo 173 fracción II del Estatuto General)*
4. Diseñar, operar, evaluar y promocionar los programas de formación permanente orientados a la profesionalización de los académicos, mediante procesos de formación pedagógica y disciplinaria; así como contribuir en la formación, capacitación y actualización continua de los sectores sociales. *(Artículo 173 fracción III del Estatuto General)*
5. Las demás que señale la Legislación Universitaria. *(Artículos 4 fracción I, 173 fracción IV y 336 fracción I del Estatuto General)*

**Consultar: titular de entidad académica o dependencia sus atribuciones generales**

 Dirección de Planeación Institucional Unidad de Organización y Métodos	 Dra. María Magdalena Hernández Alarcón Secretaría Académica	15/DICIEMBRE/2017	15/DICIEMBRE/2017
<b>PROPONE</b>	<b>AUTORIZA</b>	<b>FECHA DE AUTORIZACIÓN</b>	<b>ENTRA EN VIGOR</b>